

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2016, de la Directora General de Empresa y Competitividad por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de la cooperación empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de la cooperación empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico dgeyc.ei@gobex.es

El horario y lugar de la exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Empresa y Competitividad, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n, de Mérida.

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida a 5 de julio de 2016

La Directora General de Empresa y Competitividad



Fdo: Ana María Vega Fernández